

- 3) Cláusula de mandato.
  - 4) Cláusula penal.
  - 5) Cláusula corroborativa.
- C) PROTOCOLO FINAL O ESCATOCOLO
- 1) Datación. Tópica y cronológica.
  - 2) Validación. Subscripción del escribano real.

### **Cartas de confirmación de privilegios**

- A) PROTOCOLO INICIAL (Muy variable).
- 1) Notificación.
  - 2) Intitulación.
- B) TEXTO O CUERPO DEL DOCUMENTO
- 1) Disposición. En muchos casos la disposición consiste en una cláusula confirmatoria con varias partes:
    - a) Constancia de la presentación de la carta confirmada con sus caracteres más notables.
    - b) Inserción íntegra de la carta a confirmar.
    - c) Petición de confirmación por el beneficiario del privilegio.
    - d) Motivación para concederla.
    - e) Fórmula de otorgamiento.
  - 2) Cláusula penal.
  - 3) Cláusula de mandato.
  - 4) Cláusula corroborativa.
- C) PROTOCOLO FINAL O ESCATOCOLO
- 1) Datación. Tópica y Cronológica.
  - 2) Validación. Subscripción del escribano real y rúbricas (Variable).

### **A) CONSIDERACIONES PALEOGRÁFICAS**

#### **1. LETRA DE ALBALAES**

##### **I**

*1264, Octubre 9, Sevilla.*

*El Rey Alfonso X El Sabio entrega a los pobladores de Almansa el heredamiento del Hondón del Almugrón, entre Ayora y Almansa, y la aldea de Boria Harón.*